

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

(Nº 5.444)

Honorable Concejo:

La Comisión de Cultura y Peticiones ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Garo, Vitiello y Bluma: Crea "El Museo del Saladillo" que estará ubicado en el barrio del mismo nombre.

Los miembros de la Comisión deciden dar curso favorable al Proyecto presentado teniendo en cuenta que los cambios acelerados del mundo contemporáneo modifican y multiplican continuamente las formas de tener acceso al conocimiento. A pesar de ello, hoy nadie puede ignorar el rol que cumple el Museo dentro de la comunidad, y su importancia como centro difusor de conocimiento, / el Museo sirve para identificar lo que una comunidad valora y reconoce como su propio bien cultural: los bienes que atesora son ejemplos demostrativos de todo lo que constituye para el pueblo su patrimonio cultural.

En su finalidad el Museo permite el conocimiento del proceso / histórico a través de colecciones de objeto para permitir al visitante aprender el mensaje del pasado, para afianzar la identidad cultural, regional y nacional

La concepción actual del Museo no es el de un simple depósito / de objetos sino " una institución al servicio de la sociedad que adquiere, conserva y permite la valoración de los testigos materiales de la evolución de la naturaleza y del hombre" (G.H.Reviere, I.C.O.M., París 1970).

Esta concepción moderna consiste en mostrar objetivamente el / desarrollo cultural, económico, político y social del hombre en un área geográfica determinada, de manera que los visitantes al Museo puedan darse cuenta de / los problemas que interesan, afectan y determinan la vida de la región.

Hasta la fecha, la ciudad de Rosario no cuenta con museos barriales. La creación de este tipo de museo es una base eficaz para enseñar, proteger y divulgar la importancia del patrimonio cultural de una zona de la ciudad y constituye una auténtica expresión de la historia y la creatividad de los habitantes de ese lugar.

Para su creación es necesario que la comunidad adopte una actitud participativa en el desarrollo de los mismos, de esta manera el museo barrial o comunitario sirve además para fortalecer el sentimiento de pertenencia del grupo social al integrar y acercar a sus miembros individualmente, posibilitando la revalorización de las costumbres y permitiendo conocer y plantear alternativas a problemas cotidianos, presentando el pasado en función del presente.

/// Su existencia se inserta en el proceso de educación informal/ pero además puede contribuir como complemento de los programas de enseñanza formal. La participación de las escuelas en la zona cercana a la instalación de / este tipo de museo permite ser un complemento muy eficaz en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En base a estos argumentos es que se ha considerado las pro// puestas realizadas por las instituciones pertenecientes al barrio del Saladillo para crear en dicho lugar un museo, suscriben dicho petitorio las siguientes / entidades:

- Parroquia Nuestra Señora de la Merced.
- Escuela Nuestra Señora de la Merced, primaria nº 153 y secundaria nº 47
- Escuela nº 775, Victor Mercante.
- Escuela nº 526, Provincia de Córdoba.
- Instituto Santísimo Rosario, Hnas. Dominicas.
- Escuela Manuel Musto.
- Vecinal Parque Regional Sur.
- Vecinal Barrio Magnano.
- Vecinal Saladillo Sud.
- Centro de jubilados y pensionados, vecinalistas - zona sur-.
- Club Clear.
- Club Naro.
- Saladillo Club.
- Asociación Centro Comercial Ayacucho.
- Sociedad Polonesa Federico Chopin.

Entendemos que el barrio del Saladillo posee una historia propia.

Moldeado a fuerzas de lluvias y crecidas este barrio fue marco sustancial en el origen de Rosario, comprendido en las tierras cedidas en merced real al Capitán Luis Romero de Pineda, primero fue un paso obligado de las carretas que encontraban en dicho lugar la posta para el descanso, la del Molino Blanco, antes de llegar al poblado de la Virgen del Rosario.

Quando la Municipalidad, a fines del siglo pasado, crea las// aldeas de Saladillo al Sur, la de Ludueña al norte y la de San Francisquito al oeste, crece la figura de Manuel Arijón, dueño de grandes extensiones de tierra en la zona, y se constituye en el pionero de la transformación del poblado / con lotes promocionales que se ofertaban a plazo.

La importancia histórica de este barrio fue tratada por varios autores, en la publicación de ediciones de Aquí a la Vuelta sobre este barrio/ nos cuenta que " los sucesores de Manuel Arijón vendieron los terrenos en 1906/ a la Sociedad Anónima del Saladillo y que la empresa de tranvías a caballo que iba desde Rosario a Puerto Plaza paso a llamarse desde entonces Saladillo.

/// Vladimir Mikielevich en su valiosísimo diccionario enciclopédico de Rosario menciona que en 1866 se instalaron sobre las márgenes del brazo norte del Arroyo Saladillo baños públicos aprovechando la creencia popular de las propiedades supuestamente curativas de sus aguas. Es en esta época donde el barrio fue adquiriendo un carácter residencial por la presencia de bellas mansiones cuyos propietarios, en su mayoría, eran funcionarios ingleses de ferrocarriles, luego comienza otra etapa. La era industrial se instala en sus orillas mataderos, astilleros y, finalmente, el Swift. Un gran asentamiento de familias obreras cambiaron la quietud de sus calles.

Surgieron entonces distintos movimientos sociales: El Club Lituano, La Polonesa, el Club Checoslovaco, el Clear, y aún más el Cine Lucero varietés, salas de baile, la famosa y brava Rambla de los Turcos, los corsos de la Avenida Diana y el movimiento gremial que mientras tanto se afianzaba.

Recalan en sus fondas personajes como Josip Broz, Aristóteles Onasis y apellidos ligados a la mafia como Juan Galiffi o Chicho Grande, Marroñe o Chicho Chico. En sus escuelas se forjaron futuros grandes médicos, políticos y empresarios.

Hoy ya lejos de esa posta solitaria, es que esta Comisión busca recrear aquel pasado, con la creación del Museo del Saladillo, para que el mismo sea sede del atesoramiento de objetos, documentos y testimonios que en algún viejo ropero, estante o biblioteca, están guardados pedazos de su historia.

Por todo lo expuesto precedentemente la Comisión de Cultura y Peticiones recomienda al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente Proyecto de.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Museo del Saladillo, estará ubicado en el barrio del mismo nombre y dependerá de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Gobierno.

Art. 2º.- Dicho Museo funcionará en un inmueble provisto por la Municipalidad de Rosario, ya sea de su patrimonio o alquilado o aceptado en comandato o donación.

Art. 3º.- Dicho Museo estará constituido por elementos propios de la Municipalidad, o bien cedidos en préstamo o donación. Los bienes que se reciban para su exhibición como donación ingresaran de esta forma al patrimonio municipal, y no podrán ser enajenados ni prestados sin la autorización de la Secretaría de Gobierno de Municipalidad de Rosario.

///Art. 4º.- Los objetivos del Museo del Saladillo serán los siguientes:

- Promover la participación de los habitantes del barrio en la conformación de una sólida memoria colectiva en torno al perfil.
- Colaborar con la comunidad educativa de la zona.
- Difundir los hechos y muestras de objetos de interés históricos y cultural del pasado del barrio.
- Intercambio de experiencias con instituciones similares en otros barrios
- Sostener los valores que conforman la identidad barrial, local, regional y nacional.

Art. 5º.- El Museo del Saladillo será conducido por un funcionario municipal con rango de director, y tendrá a su cargo el cumplimiento de los objetivos enumerados en el artículo anterior.

Art. 6º.- A efectos de brindar apoyo a la gestión de la Dirección del Museo se creará una Comisión Asesora, integrada por un miembro de cada una de las instituciones intermedias del barrio que deseen participar de la misma. Dicha Comisión Asesora distará su propio reglamento de funcionamiento.

Art. 7º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, "CUNA DE LA BANDERA", 27 de Agosto de 1992.-

RUBEN O. ANDRES
Secretario General
H. Concejo Municipal



OSVALDO R. MATTANA
Presidente
H. Concejo Municipal Rosario



